INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. SAMC-DAAL-001-2025

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES, PARA ENTREGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA".***

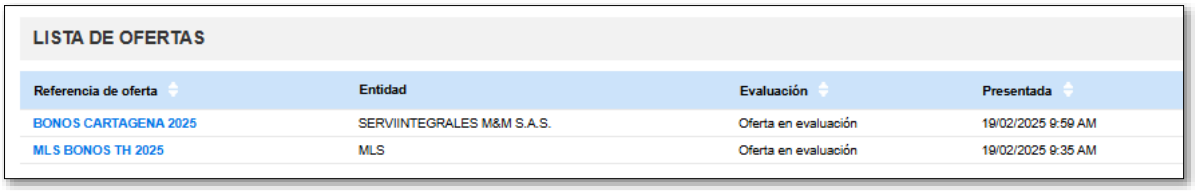
Link del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37158035&isFromPublicArea=True&isModal=False

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, se reunió el Comité evaluador designado dentro del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, **No. SAMC-DAAL-001-2025**, con el fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

Se procede en consecuencia a consolidar y elaborar el informe final de verificación de capacidad jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual arriba identificado, luego de haberse surtido el traslado al informe preliminar de evaluación; para tal efecto se procede de la siguiente forma:

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección dos (2) propuestas, las cuales se proceden a identificar:



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
BONOS CARTAGENA 2025	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 9:59 AM
MLS BONOS TH 2025	MLS	Oferta en evaluación	19/02/2025 9:35 AM

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán verificadas, evaluadas y calificadas por el comité evaluador conformado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizarán en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto del mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité Evaluador, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

Las ofertas serán analizadas, verificadas, y evaluadas por el comité jurídico conformado por dos (2) Asesores Jurídicos Externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de conformidad con la Resolución de apertura No. 0780 del 11 de febrero de 2025, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los pliegos de condiciones.

Se evaluarán las ofertas como habilitadas, cuando hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no hayan incurrido en causal de rechazo de estas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE No. 1 GROUP MLS S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
PROPONENTE	**GROUP MLS SAS NIT: 900.068.178-1**		
REPRESENTANTE LEGAL	**MARTHA LILIANA SANCHEZ CC.51.890.986**		
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (Formato No.1)	SI	CUMPLE	El proponente de acuerdo a memorial allegado el día *25/02/2025 a las 3:46 PM*, subsanó su oferta aportando carta de presentación debidamente firmada y diligenciada.
CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	SI	CUMPLE	**Nombre de la Persona Jurídica: GROUP MLS SAS** **NIT: 900.068.178-1** **Objeto social:** Cumple **Fecha de expedición del certificado**: 10/02/2025 **Limitaciones:** No tiene.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O PERSONA NATURAL.	SI	CUMPLE	Aporta Cédula de ciudadanía del representante Legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A
			Número de Póliza: NB 100370492 **Aseguradora:** Compañía Mundial de

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE	Seguros SAS **Tomador:** GROUP MLS SAS **Asegurado:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Vigencia:** Desde: **17/02/2025** Hasta: **27/06/2025** **Valor asegurado:** $36.583.176
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Formato No. 5)	SI	CUMPLE	El proponente presenta Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscales, suscrito por el revisor fiscal, anexando los siguientes documentos: - Cedula Revisor Fiscal. -Tarjeta Profesional.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			**CUMPLE**

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

CONCLUSIÓN: Luego de finalizado el término de traslado del informe preliminar de evaluación de los documentos contenidos en la oferta presentada y de haberse revisado el memorial de subsanación allegado el día 25/02/2025 a las 3:46 PM, por el proponente **GROUP MLS S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 900.068.178-1, representada legalmente por la señora **MARTHA LILIANA SANCHEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 51.890.986 de Bogotá, se establece que la respectiva oferta fue subsanada, por cuanto el proponente de marras aportó la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada exigida en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección contractual, razón por la cual, se concluye que la misma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos jurídicos, exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección, por lo tanto, se **ENCUENTRA JURIDICAMENTE HABILITADA.**

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE NO. 2 SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
PROPONENTE	**SERVIINTEGRALES M&M S.A.S NIT: 901.252.469-1**		
REPRESENTANTE LEGAL	**SERGIO ANDRÉS MENESES PICÓN C.C N° 1.116.546.090**		
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (Formato No.1)	SI	CUMPLE	Aporta carta de presentación debidamente diligenciada.
CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	SI	CUMPLE	**Nombre de la Persona Jurídica: SERVIINTEGRALES M&M S.A.S NIT: 901.252.469-1 Objeto social:** Cumple **Fecha de expedición del certificado**: 21/01/2025 **Limitaciones:** No tiene.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O PERSONA NATURAL.	SI	CUMPLE	Aporta Cédula de ciudadanía del representante Legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE	**Número de Póliza: 57-44-101006587 Aseguradora:** Seguros del estado SAS **Tomador:** SERVIINTEGRALES M&M S.A.S **Asegurado:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Vigencia:** Desde: **19/02/2025** Hasta: **21/05/2025** **Valor asegurado:** $36.583.176
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Formato No. 5)	SI	CUMPLE	El proponente de acuerdo a memorial allegado el día *25/02/2025 a las 2:28:55 PM*, subsanó su oferta, aportando los siguientes documentos: -Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscal, suscrito por el revisor fiscal. - Cédula Revisor Fiscal. -Tarjeta Profesional. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios- JCC
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			**CUMPLE**

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

CONCLUSIÓN: Luego de finalizado el término de traslado del informe preliminar de evaluación de los documentos contenidos en la oferta presentada y de haberse revisado el memorial de subsanación allegado el día 25/02/2025 a las 2:28:55 PM, por el proponente **SERVIINTEGRALES M&M S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 901.252.469-1, representada legalmente por él, señor **SERGIO ANDRÉS MENESES PICÓN,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1.116.546.090 de Aguazul, se establece que la respectiva oferta fue subsanada, por cuanto el proponente de marras aportó el certificado de paz y salvo de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente diligenciada exigidos por el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección contractual, razón por la cual, se concluye que la misma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos jurídicos, exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección, por lo tanto, se **ENCUENTRA JURIDICAMENTE HABILITADA.**

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES.

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la verificación de la capacidad Jurídica de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-001-2025.		
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**
PROPONENTE # 1	**GROUP MLS SAS**	CUMPLE
PROPONENTE # 2	**SERVIINTEGRALES M&M S.A.S**	CUMPLE

Para constancia se firmará el presente documento, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
Asesora Jurídica Externa UIC-DAAL
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

SANDRA ESCUDERO CASTILLO
Asesor Jurídico Externo UIC – DAAL
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS